



Buenos Aires, 4 de Mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 407 /2012

VISTO:

La Actuación N° 7004/12, 7837/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Pablo A. Bacigalupo solicita, la ampliación de la planta de personal de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en Penal, Contravencional y de Faltas con un cargo de Prosecretario Letrado y un cargo de Relator.

Que el citado pedido se fundamenta en la necesidad de reforzar la planta del personal de dicha dependencia, en virtud de la cantidad de tareas que viene desarrollando.

Que, a fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de justicia, se juzga necesario ampliar en forma transitoria la dotación de la Secretaría General de la citada Cámara en un cargo de Prosecretario Letrado y un cargo de Relator.

Que, para la cobertura de dichos cargos, el Dr. Bacigalupo eleva la propuesta de designación externa interina de la Dra. Marcela De Salvo para cubrir el cargo de Prosecretaria Letrada y de la Arq. Liliana Elsa Bermúdez para cubrir el cargo de Relatora.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 91/05 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Crear en el ámbito de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, un (1) cargo de Prosecretario Letrado y un (1) cargo de Relator.

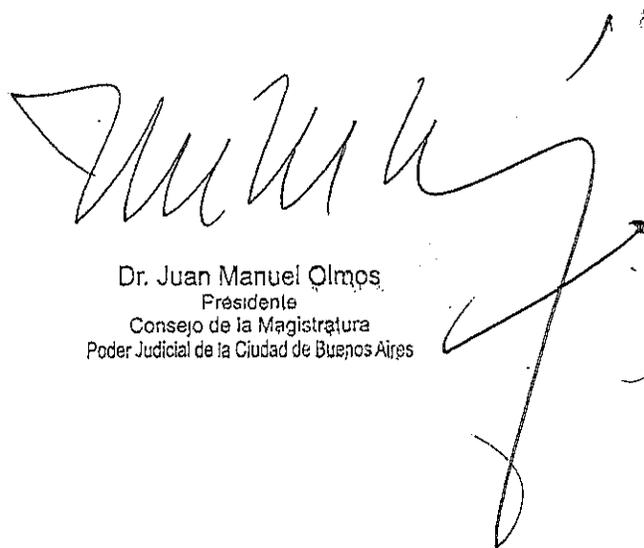
Art. 2°: Designar interinamente a Marcela Alejandra De Salvo, DNI N° 18.648.679, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.



Art. 3º: Designar interinamente a Liliana Elsa Bermúdez, DNI N° 11.842.385, en el cargo de Relatora en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. - -

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 407/2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires